



Amplían en Cuba arrendamientos a trabajadores por cuenta propia

De acuerdo con la Gaceta Oficial extraordinaria número 46, la ampliación comenzará por las provincias de Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Villa Clara, Ciego de Ávila y Las Tunas

Publicado: Lunes 26 diciembre 2011 | 10:09:42 am.

Publicado por: Juventud Rebelde

El gobierno cubano extenderá a partir del 1 de enero de 2012 las opciones de arrendamiento a trabajadores por cuenta propia, medida que incluye actividades como carpintero y fotógrafo, según resoluciones publicadas hoy en la Gaceta Oficial.

Según PL, las normas de los ministerios de Comercio Interior, Trabajo y Finanzas y Precios abarcan además los oficios de tapicero, cerrajero, relojero, zapatero, reparador de joyas, colchones y equipos eléctricos, entre otras modalidades de servicio.

De acuerdo con la Gaceta Oficial extraordinaria número 46, la ampliación comenzará por las provincias de Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Villa Clara, Ciego de Ávila y Las Tunas, para posteriormente llegar de manera gradual al resto del país.

Con las nuevas resoluciones, trabajadores de empresas de servicios se integrarán al sistema de arrendamiento ya en ejecución para los casos de barberías y peluquerías.

Los inmuebles y los medios que se incluyan en los contratos permanecerán como propiedad estatal, pero los acogidos serán los encargados de fijar horarios y precios.

Cuba actualiza su modelo económico a partir de lineamientos aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista -realizado en abril último- que busca mayor productividad y eficiencia, en un entorno internacional marcado por la crisis.

En la actualidad, casi 360 mil cubanos están incorporados al trabajo por cuenta propia.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2011-12-26/amplian-en-cuba-arrendamientos-a-trabajadores-por-cuenta-propia>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde